

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Temporal

FECHA:

11 DE FEBRERO DE 2019

HORA:

9:00 A.M.

LUGAR:

DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

MESA TÉCNICA:

SANDRA PATRICIA RINCON SERRANO, Secretaria de Educación CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Director Administrativo de Educación WLFRAN AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ, Profesional Especializado (E) - Área Jurídica FERNANDO TUMAY, Profesional Líder de Recursos Humanos de Educación

ORDEN DEL DIA

1. Revisión del cargo a proveer.

2. Revisión de educadores aspirantes al cargo.

3. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de educadores aspirantes y revisión de factores de valoración.

4. Selección del educador que se encargará.

DESARROLLO:

- 1. Revisión del cargo a proveer de Directivo Docente, Convocatoria mediante Resolución No.0170 de Enero 28 de 2019:
- ✓ Coordinador I.E. José María Córdoba del Municipio de Tauramena, en vacante Temporal.
- 2. Una vez revisado el Sistema de Atención al Ciudadano, se constató que en total cinco (5) educadores aspirantes al cargo registraron su postulación, así:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos		
1	46363438	Dulis Maritza Moreno Riveros		
2	74335415	Juvenal Martínez Parra		
3	74337019	Carlos Felipe Patiño González		
4	40021528	Ana Julia Porras Aguirre		
5	1057578390	Yudy Alexandra Alarcón Cárdenas		

3. Con base en la Resolución No. 0769 de 2017, y Decreto No. 2105 de 2017, Artículo 2.4.6.3.13, relacionado con los Encargos de directivos docentes, y teniendo en cuenta los porcentajes asignados por ESTUDIO 30%: (Maestría 15%, Especialización 10% y Licenciados o Profesionales no Licenciados 5%), por EXPERIENCIA 30%: (Experiencia como Directivo Docente 20%, Experiencia como Docente 10%) y por APTITUDES Y HABILIDADES 40%: (Gestión Pedagógica



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Temporal

30%, Razones por las cuales desea postularse al cargo 5%, y Aportes innovadores que haría a la Institución Educativa 5%). Se realizó verificación de la Hoja de Vida de cada uno de los aspirantes, así mismo, de los documentos allegados en físico, y una vez revisadas las propuestas o aportes innovadores allegados para sumatoria de factores de valoración, se determinaron los siguientes resultados:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos	I.E. Donde Pertenece	Puntaje Total
1	46363438	Dulis Maritza Moreno Riveros	José María Córdoba, Sede Semilleros del Saber del Municipio de Tauramena	85
2	74335415	Juvenal Martínez Parra	José María Córdoba, Sede Principal del Municipio de Tauramena	55
3	74337019	Carlos Felipe Patiño González	José María Córdoba, Sede Principal del Municipio de Tauramena	55
4	40021528	Ana Julia Porras Aguirre	José María Córdoba, Sede Divino Niño del Municipio de Tauramena	25
5	1057578390	Yudy Alexandra Alarcón Cárdenas	Una vez revisado el sistema humano con que se administra el personal docente y directivo docente, se evidenció que no se encuentra vinculada con esta secretaría	

4. En consecuencia, y según la reglamentación precitada, la docente Dulis Maritza Moreno Riveros, identificada con cédula de ciudadanía No. 46363438, es quien acredita el mejor derecho para ser encargada de Directivo Docente (Coordinador), en la Institución Educativa José María Córdoba de Municipio de Tauramena, perteneciente a la planta de personal docente y directivo docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, en vacante temporal.

Siendo las 10:45 a.m. del día 11 de Enero de 2019, se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron.

SANDRA PATRICIA RINCON SERRANO Secretaría de Educación Departamental

FERNANDO TUMAY
Profesional Universitario (E)
Líder de Recursos Humanos

CESAR ANDRES HERRERA CASTRO Director Administrativo de Educación

WLFRAN CASTRILLO RODRIGUEZ Profesional Especializado (E)

Área Jurídica



RESOLUCIÓN No. 0 3 1 6 DEL [1 1 FEB 2019

"Por medio de la cual se efectúa un encargo".

600-48

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que DULIS MARITZA MORENO RIVEROS, identificada con cédula de ciudadanía No.46.363.438, pertenece a la Planta Global del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones, quien es nombrada en propiedad y ostenta derechos de carrera en el cargo de docente de aula en el área de PRIMARIA, adscrito a la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA, Sede SEMILLEROS DEL SABER del Municipio de TAURAMENA.

Que existe una vacante temporal de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA del Municipio de TAURAMENA, por el encargo otorgado a JOSE BAUDILIO TRISTANCHO GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.370.145, según consta en la Resolución No. 3188 del 12 de diciembre de 2018.

Que a través de la Resolución No. 0170 del 28 de enero de 2019, esta Secretaría de Educación convocó a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante temporal ya referida, y una vez realizado el estudio y evaluación de las hojas de vida postuladas para esta convocatoria, fue seleccionada la docente DULIS MARITZA MORENO RIVEROS, quien obtuvo el mayor puntaje y cumple con los requisitos para desempeñar el cargo con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Encargar temporalmente a DULIS MARITZA MORENO RIVEROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.363.438, en el cargo de Directivo Docente Coordinador, adscrito actualmente a la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA del







RESOLUCIÓN No.

0 3 16

DEL 11 FEB 2019

"Por medio de la cual se efectúa un encargo".

600-48

Municipio de TAURAMENA, mientras dure la situación administrativa que separa de su cargo titular a JOSE BAUDILIO TRISTANCHO GUEVARA.

PARAGRAFO: Una vez finalizado el encargo establecido en este artículo, DULIS MARITZA MORENO RIVEROS, regresará al empleo en el cual ostenta derechos de carrera, es decir, como docente de aula en el área de PRIMARIA, en la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA, Sede SEMILLEROS DEL SABER del Municipio de TAURAMENA.

ARTÍCULO 2: Notificar la presente Resolución de conformidad con los artículos 67, 68 y 69 del C.P.A.C.A. Contra la presente Resolución solo procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO 3: Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los 11 FEB 2019

SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO

Secretaria de Educación de Casanare

Vo.Bo.: Cesar Andrés Harrera Castro, Director Administrativo

Revisó: Wifran Ar adeo Castrillo Rodríguez, Profesional Especializado (E)

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (S)

Elaboró: Angela Mária Patiño Arbeláez, Secretaria